Universidad Nacional del Este

RECTORADO

MEMORÁNDUM **M. DGAF N° 360/2018**

A : Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector

DE : Lic. M.Sc. Cirilo A. Cabrera Troche - Director Gral. Administración y Finanzas

REFERENCIA : Elevar informe.

FECHA : 09/11/2018

En atención al Memorando Mem GE N° 040/2018, en la cual se solicita al Gabinete un informe detallado de situaciones sobre transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos, practicados por funcionarios de vuestras respectivas direcciones.

Al respecto, cabe mencionar que esta Dirección no posee pruebas (evidencias) que comprueben situaciones sobre transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos, y desconoce que exista a la fecha tal situación dentro de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Es mi informe.

Atentamente,

CT/ag

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MEMORANDO

DGAA N° 290/2018

Para: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector
De: Prof. Rosa E. Medina, Directora General Académica
Referencia: Respuesta al Mem. GE. N°040/18.
Fecha: 14/11/2018

Respecto al Memorando Mem. GE. N° 040/18, en la solicita un informe detallado de situaciones sobre transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos, practicados por los funcionarios, cumplo en informar que en la Dirección General Académica del Rectorado de la UNE no se han detectado transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos.

Respetuosamente,

Prof. Dra. Rosa Elisabeth Medina P.
Directora General Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Ciencia e Innovación con Calidad Humana

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MEMORANDO DGIN N° 138/2018

A: Prof. Ing. Gerónimo Manuel Laviosa - Rector

De: Ing. Carlos Enrique Montiel – Director General de Investigación

Asunto: Respuesta a Memo. GE.N° 040/18

Fecha: 13 de noviembre de 2018.

Señor Rector:

En respuesta al Memo GE.N° 040/18 en la cual se solicita remitir informe detallado sobre transgresiones o infracciones al Código de ética y a los Acuerdos y Compromisos, practicados por los funcionarios. Se puede mencionar que; dentro de ésta Dirección, los funcionarios, desempeñan sus funciones dentro de lo establecido en la normativa; además de la práctica, se fomenta la integridad y las en todas las gestiones se realizan teniendo en cuenta los criterios de honestidad y transparencia.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para saludarle muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección General de Investigación

Ing. Carlos Enrique Montiel
Director General de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Ciencia e Innovación con Calidad Humana

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

M DGTH Nº 136/2018

MEMORANDUM

A : **Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector**

De : **Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro, Director General**

Fecha : **09/11/2018**

Asunto : **Informe**

Respetuosamente me dirijo a usted, y pongo a su conocimiento que en el marco de la solicitud realizado desde el Gabinete del Rectorado **MEM.GE.Nº 040/2018** sobre **"Transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos"**, informo que esta Dirección ha realizado nuevamente un análisis del Código de Ética y sus reglamentaciones, correspondiente al segundo semestre del año en curso, encontrando que tanto el Director como los funcionarios de la Dirección General de Talento Humano se hallan hasta la fecha encuadrados dentro las normas previstas, no incurriendo en transgresiones o infracciones que ameriten sanción o informe alguno.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Dirección General de Extensión
Campus Universitario Km. 8 Acaray
Teléfono: 061.575478/80 Int. 133-145

***MemDGEN* 124/2018**

MEMORANDUM

DE **: Dirección General de Extensión**

PARA **: Prof. Ing. Agr. Gerônimo Manuel Laviosa Gonzalez, Rector**

REFERENCIA **: Resp. Mem GE 040/18, Código de Ética y Acuerdos UNE**

FECHA **: 12.11.2018**

En respuesta a la solicitud realizada vía memorando *Mem.GE Nº 040/18* de fecha 08 de noviembre de 2018; informo por este medio, que en la Dirección Gral. de Extensión ***no se han detectado situaciones de Transgresión o infracción al Código de Ética y Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado de la UNE.***

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección de Extensión

Lic Liliana Mariel Martínez
Dirección General de Extensión

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Comunicaciones

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MemSC 64/2018

MEMORANDUM

DE : Lic. Luis Cristóbal Chávez, Asesor de Comunicaciones

PARA : Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa, Rector

REFERENCIA : Código de Ética

FECHA : 11 / 11/ 2018

Por la presente, informo que en esta dependencia no se registraron evidencias sobre transgresiones o infracciones al Código de Etica, ni a los Acuerdos y Compromisos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, correspondientes al segundo semestre 2018

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Asesoría de Comunicaciones
Ciudad del Este - PY

Lic. Luis Cristóbal Chávez
Asesor de Comunicaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Dirección de Relaciones Internacionales

M-DGRS 110-2018

Memorando

A: Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González – Rector, UNE

De: Rolando Segovia Páez, Director General de Relaciones Internacionales.

Fecha: 13 de noviembre 2018.

Asunto: **Transgresiones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado – UNE. Correspondiente al segundo semestre 2018.**

Por este medio la Dirección General de Relaciones Internacionales, haciendo referencia al Memorando Mem. GE. N° 040/18, tiene a bien informar que no hubieron prácticas de trasgresiones o infracciones al **Código de Ética** y a los **Acuerdos y Compromisos** por parte de funcionarios de esta Dirección.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES · DIRECTOR · CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Rolando Segovia Páez
Director General de Relaciones Internacionales
Rectorado -UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL
Expte N° _____ Hojas Adjuntadas: _____
Referencia _____
Fecha ___/___/___ Hora. _____
Recibido por: Maura Cabrera Gavilan
Rectorado - UNE
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MEMORÁNDUM DGPN N° 080/2018

A: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector

DE: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, Director Gral. De Planificación y Responsable del MECIP

FECHA: 14 de Noviembre de 2018

REFERENCIA: Transgresiones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos.

Por el presente, en respuesta al Memorándum GE N° 040/2018, esta dirección informa que desconoce situaciones que trasgreden el Código de Ética de la UNE y los Acuerdos y Compromisos Eticos del Rectorado de la UNE.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección General de Planificación CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Dirección General de Servicios

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

DGSS Nº 167/2018.-

MEMORANDO

A : Ing. Gerónimo Laviosa; Rector.
De : Dr. Sebastián Benítez González; Director Gral. de Servicios.
Ref. : Respuesta a Memorándum GE. Nº040/2018.-
Fecha : 13/11/2018.-

Con relación a su Memorándum GE 040/18 de fecha 08/11/2018, y en referencia al Código de Ética Institucional, cumplo en informarle que, en el transcurso de este año no se ha constado falta dentro de esta dependencia.

Atentamente.-

Dr. Sebastián Benítez González
Director Gral.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL
Expte N° _____ Hojas Adjuntadas: _____
Referencia _____
Fecha ___/___/___ Hora. _____
Recibido por: _____
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

"MEMORANDUM AI Nº 091/2018"

A : Rector.
De : Auditoría Interna
Objeto : Dar respuesta al Mem. GE. Nº 011/18.
Fecha : 12/11/2018.

Atte.: Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa G.

Por la presente, cumplo en dar respuesta al Memorando GE. Nº 040/18, con relación a situaciones sobre trasgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos, en los siguientes términos:

Al respecto informo que, a la fecha, en lo general los funcionarios de esta Auditoría Interna no han trasgredido o cometido infracciones en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades en la ejecución de tareas.

Sin otro particular, en espera de haber cumplido con lo requerido, aprovecho la oportunidad para saludarle muy respetuosamente.

Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Escuela de Posgrado
Teléfonos: 595 61 575478/80. Internos 149/173
Correo electrónico: informaciones@posgradoune.edu.py
www.posgradoune.edu.py
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, lado Acaray), Ciudad del Este - Paraguay

N.Nº: 181/2018

Ciudad del Este, 14 de noviembre 2018.

Señor
Ing. Gerónimo Manuel Laviosa, Rector.
Universidad Nacional de Este.

Tengo a bien dirigirme a usted, a los efectos de hacer referencia al Mem. GE. 040/2018, en el cual se solicita remitir un informe detallado de situaciones sobre transgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos, practicados por funcionarios de esta unidad académica, correspondiente al segundo semestre del 2018.

Cumplo en informar que esta unidad académica no cuenta con ningún funcionario que haya infringido al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Carlos Enrique Montiel Careaga
Director General
Escuela de Posgrado

N° 039/2018.-

Memorándum

Para	: Ing. Agron. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector
De	: Lic. Graciela Jara de Villasanti, Directora General ESBA UNE
Asunto	: Informe sobre transgresiones
Fecha	: 12/11/2018

En respuesta al Memorando GE. N° 040/2018, informo que los funcionarios de la Escuela Superior de Bellas Artes dependiente del Rectorado de la UNE, no han trasgredido el Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos establecidos por la institución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL RECTORADO ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DIRECCIÓN

M.Sc. Graciela Jara de Villasanti
Directora General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACION
Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MEM.DGIF. Nº 43/2018

A : Ing. Gerónimo Laviosa G. – Magnífico Rector.

DE : Ing. Carlos V. Cuevas M.- Director de Infraestructura y Fiscalización.

Fecha : 19 – 11 - 2018

Referencia : **Transgresiones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado – UNE, correspondiente al 2º Semestre – Mem. GE. Nº 40/18.**

Por el presente, me dirijo a Ud. a fin de elevar la respuesta al Mem. GE. Nº 40/18, solicitando un informe sobre las trasgresiones o infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos, que los funcionarios de ésta dependencia podrían practicar o haber practicado. A lo que informo, que en esta dependencia no se observan dichas transgresiones o infracciones que puedan venir a colidir con dicho código, a los acuerdos y compromisos

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Ing. Carlos V. Cuevas M.
Director Gral. de Infraestructura y Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

M-DGTI-N°: 80/2018

MEMORANDUM

A : **Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González - Rector**
DE : **Lic. Edgar Acosta – Director Gral. de Tecnología e Innovación**
ASUNTO : **Trasgresiones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado – UNE.**
FECHA : **19 de noviembre de 2018**

En respuesta al Memorando GE. N° 040/18 informo cuanto sigue;

Que, considerando el Código de Ética plasmado en el manual y publicado en la Pagina WEB (http://une.edu.py/web/images/mecip/reglamentos/etica.pdf), funcionarios de esta Dirección no han trasgredido el mismo, ya que nos desempeñamos utilizando los bienes de la Institución exclusivamente para la Institución, realizando nuestros servicios con la calidad que le caracteriza a la UNE, respetando a nuestros usuarios y capacitándonos para realizar un mejor servicios constantemente.

Además, cabe resaltar que siempre protegemos los bienes públicos a nuestro cargo o dependientes de nuestras tareas, sean estos del Rectorado o de otras Unidades Académicas (equipos tecnológicos y accesorios). Estamos comprometidos y somos parte de la UNE por lo tanto hacemos nuestro mejor esfuerzo a fin de que juntos lleguemos a lograr los objetivos Institucionales.

Nuestras tareas son realizadas con total transparencia a fin de brindar seguridad a nuestros usuarios y Directivos de la UNE.

Atentamente,

LIC. EDGAR ACOSTA
Director Gral. de Tecnología e Innovación